DECRETO 2439 DE 2005

(julio 15)

Diario Oficial No. 45.970 de 15 de julio de 2005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por el cual se modifica el Decreto 2502 de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992.

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2502 de 1998, así:

Denominación del empleo Código Grado

Nivel Profesional

Director de Museo, o de Teatro, o de Coro o Cultural 3190 19

20

21

Denominación del empleo Código Grado

Nivel Profesional

22

23

ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2502 de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de julio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019